- 13 1

10866

RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funciona-rios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan tareas como Jefes de Explotación, es decir, de Gestión de Sistemas; tareas como de Jefes de Turno, es decir, de Subgestión de Sistemas y también de Programación de Aplicaciones, de todo punto imprescindibles en una coherente actuación administrativa moderna, y que no pueden en estos momentos ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los

indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar treinta funcionarios interinos en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta los Reales Decretos 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y las Ordenes de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, y de 7 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Este Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las

siguientes

#### Bases

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar treinta funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, de los cuales dos realizarán tarcas como Jefes del Explotación/Gestores de Sistemas y siete de Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas, prestando sus servicios en los periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda, y 21 como Programadores de Aplicaciones para desempeñar sus funciones en los Servicios Centrales del Departamento.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en los anexos I y II de esta Resolución.

El turno de la jornada de trabajo y el sistema operativo en el que los Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y los Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas desarrollarán sus funciones son los que igualmente figuran en el anexo l.

Segunda.—Las pruebas de selección se realizarán en un solo día y constará de dos ejercicios, ambos escritos y de carácter eliminatorio.

Tendrán dos modalidades y los aspirantes sólo podrá. aminarse en

Modalidad A) Pruebas para Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas:

Primer ejercicio: Consistirá en la realización durante un tiempo máximo de 45 minutos, de un test sobre las materias propias del puesto de trabajo a desempeñar, relacionadas en el temario del anexo III.

El ejercicio se calificará con un máximo de diez puntos, siendo

necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobarlo. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar durante un tiempo máximo de dos horas, una prueba práctica sobre manejo de periféricos,

interpretación de mensajes de consola y conocimientos de comandos. Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener el aspirante 5 puntos al menos para superarla.

Modalidad B) Pruebas para Programadores de aplicaciones:

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, durante un tiempo máximo de 45 minutos, de un test de conocimientos informáticos sobre el temario del anexo IV.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobarlo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre un programa, en el lenguaje de programación que se determine. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas y se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un

mínimo de 10 puntos para superar el mismo.

Tanto en la modalidad A) como en la B), quienes no hayan superado el primer ejercicio quedarán eliminados y ya no será corregido su

segundo ejercicio.

En cada una de las dos modalidades la adjudicación de los puestos de trabajo, solamente para quienes superen los dos ejercicios, y el orden en el que hayan de figurar, en su caso, los aspirantes en la lista de espera a que se refiere la base séptima, vendrán determinados por la mayor puntuación formada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el dia de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional

de segundo grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haliarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, Cuarta.—Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelos que se acompañan como anexos V y VI, en función de la modalidad por la que se opte, y dirigidas al Subsecretario de Economía y Hacienda, se presentarán en el Registro de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, número 135, cuarta planta, 28046 Madrid, y también en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El plazo para presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento

nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el parrafo segundo de esta base.

Quinta.-La listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas para cada modalidad, se publicarán en el tablón de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, sitos en paseo de la Castellana, número 162, en la calle Alcalá, número 9, Madrid, y en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, número 16, Madrid.

Sexta.-Las pruebas de selección habrán de realizarse en la primera quincena del mes de junio de 1991, en Madrid.
Séptima.-La valoración definitiva de las pruebas se hará:

Para la modalidad A) Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas:

Por una Unidad de selección constituída por el Subdirector general de Gestion de Personal Laboral, que la presidira, y los siguientes vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Hacienda, uno de la Dirección General de Informática Tributaria y uno de la Subsecretaria del Ministerio.

Un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará como Secretario.

Para la modalidad B) Programadores de aplicaciones:

Por una Unidad de selección constituida por el Director general de Servicios, que la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y los siguientes vocales:

Un funcionario de la Secretaria de Estado de Hacienda, uno de la Dirección General de Informática Tributaria y uno de la Subsecretaria del Ministerio.

Un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará como Secretario.

En cada una de las unidades de selección podrán figurar un representante de cada una de las organizaciones sindicales más represenla designación de aquél, en el plazo de siete días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Las Unidades de selección ejercerán además el control y la coordinación de las pruebas a celebrar, y formularán propuesta de nombramiento, para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas en cada modalidad, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir, dirigida a la Dirección General de Servicios del Departamento, la cual solicitará de la Dirección General de la Función Pública que los mismos sean nombrados como funcionarios interinos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se formarán dos listas de espera, una por cada modalidad, con los aspirantes aprobados que no hayan obtenido puesto de trabajo para, en su caso, cubrir las posibles renuncias. Las listas de espera tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1991.

Octava.-A los miembros de las unidades de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31.1, b), y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Novena.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada de la titulación exigida y que hicieron

constar en la solicitud.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas

4. Manifestación de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Décima.-Esta convocatoria se expondrá en los tablones de anuncios de los Servícios centrales del Ministerio, paseo de la Castellana, número 162, y calle d e Alcalá, número 9, Madrid, y en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa Maria Magdalena, número 16, Madrid.

Undécima.-La presente convocatoria y cuantos actos adminitrativos se deriven de ella y de las actuaciones de las unidades de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de abril de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO I

#### Localización, distribución de los puestos de trabajo, turnos y sistema operativo

#### MODALIDAD A

#### a) Para Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas

Provincia	Localidad	Número puestos	Turno de trabajo	Sistema operativo
Gerona	Gerona	1	Tarde	Dos.
	Figueras (Aduanas)	1	Mañana.	Dos.

#### b) Para Jeses de Turno/Subgestores de Sistemas

Provincia	Localidad	Número puestos	Turno de trabajo	Sistema operativo
Barcelona .	Barcelona	2	Noche	Dos.
Córdoba	Córdoba	1	Tarde	Dos.
Murcia	Cartagena	1	Tarde	Dos.
	Teruel	1	Tarde	Dos.
Valencia	Valencia (Aduana)	1	Mañana.	Dos.
	Huelva	1	Tarde	Dos.

#### ANEXO II

# Localización de los puestos de trabajo

#### MODALIDAD B

Provincia	Localidad	Número puestos
Madrid	Madrid (Servicios Centrales).	21

#### ANEXO III

Temario para Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y Jefes de turno/Subgestores de Sistemas

Tema 1. Conceptos de informática. Sistema informático, equipo informático, programa, sistema operativo.

Arquitectura del sistema operativo componentes: particio-Tema 2. nes. Prioridades.

Equipo informático. Elementos del ordenador: Principales Tema 3. periféricos y unidades de almacenamiento de datos. Su utilización.
Terma 4. Concepto de memoria y de sus distintas clases. Caracte-

rísticas y función de la memoria principal de un ordenador. Memoria

Tema 5. Sistemas de numeración y su representación concepto bit, byte, carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, archivo y banco de datos

Tema 6. Lenguajes de programación. Lenguaje de máquina. Ensambladores. Compiladores. Programa fuente. Programa objeto. Vaciador de memoria.

Tema 7. Concepto de código de representación y sus clases. EBCDIC, decimal, binario puro.
Tema 8. Instrucciones. Sus clases y características y función en un

programa. Concepto de micro y microinstrucción.

Tema 9. Direccionamiento y sus clases. Indexación.

Tema 10. Multiprogramación y multiproceso.

Team 11. Entrada/salida de datos. Canales. Tipos de canales.

Unidades de Control de E/S.
Tema 12. Fundamentos de la transmisión de datos. Método de generación y recogida de carácteres en un terminal. Batch, remoto, tiempo real, teiempo compartido.

Tema 13. Concepto de teletratamiento. Módem. Miltiplexor.

Adaptadores de lineas. Concentradores. Terminales remotos.
Tema 14. Organización de datos. Tipos de ficheros: Secuenciales, Indexados, Directos, Bases de datos. Tipos de bases de datos.
Tema 15. JCL: Lenguaje de control de datos.

Subsistema de entrada/salida de trabajos. Conceptos de Tema 16. SPOOL.

Tema 17. Monitores de teleproceso.

Tema 18. Método de acceso de comunicaciones. Programa de control de comunicaciones.

Redes de comunicaciones. Tipos: punto a punto, conmu-Tema 19. tada, X25.

#### ANEXO IV

## Temario para Programadores de aplicaciones

Concepto y definición de la informática. Hardware y Tema 1. software. Ordenador. Sistema informático. Equipo informático.

Tema 2. Sistemas de numeración. El sistema decimal de numeración. Base de numeración. El sistema binario. Otros sistemas de numeración basados en desarrollos polinómicos. Octab, hexadecimal.

Tema 3. Métodos de codificación. características de un código externo y sus tipos: secuencias, nemotécnico, fonético, etc.

Tema 4. Aplicación de la teoría de la codificación a la representa-

ción de la información en el ordenador. Representación de datos numéricos. Representación de datos numéricos mediante Códigos binarios. Representación de instrucciones para la máquina.

Tema 5. Unidades de medición de información en el entorno

informático. Bit. Carácter byte. Palabra. Campo. Registro. Fichero. Base

de datos. Banco de datos.

Tema 6. Unidad Centra I de proceso y memoria. Unidad de control. Unidad aritmético-lógica. Tipos de operación y formatos de datos. La memoria principal.

Tema 7. Unidades periféricas. Unidades de entrada/salida y de almacenamiento auxiliar.

Tema 8. Organización de la entrada/salida. Funcionamiento de los canales, controladores y dispositivos.

Tema 9. Monoprogramación y multiprogramación: Procesos concurrentes y su problemática. Problemas de bloqueo e interferencia. Procedimientos de sincronización y comunicaciones.

Tema 10. Sistemas operativos. Estructura. Tema 11. Programa. Concepto general. Fases de un programa

desde su concepción hasta su explotación. Denominaciones. Tema 12. Lenguajes de programación. Niveles de los lenguajes. Clasificación General. Instrucciones de entrada/salida. Bucles. Transferencia de datos.

Tema 13. Programas traductores de lenguajes de programación.

Ensambladores, compiladores e intérpretes. Estructura y diseño.

Tema 14. Herramientas para el desarrollo del software. Organigrama: tipos y elementos. Pseudocódigo: tipos y elementos. Tablas de

decisión: tipos y elementos.

Tema 15. Programación estructurada. Metodologías de programación estructurada. Warnier, Jackson y Bertini.

Tema 16. Estructuras lógicas de la información. El orden en los ficheros. Organización de archivos: concepto y tipos.

Tema 17. Operaciones basicas de acceso sobre una organización de datos: localización, inserción, eliminación o borrado, modificación.

# MODALIDAD A) JEFES DE EXPLOTACION/GESTORES DE SISTEMAS Y JEFES DE TURNO/SUBGESTORES DE SISTEMAS

#### **ANEXO V**

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda.(1)

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES		(Convocatoria de 2	15 de abril de 1.991)	
DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento Día Mes Año	Domicilio: Calle o plaza y número			(2)
Localidad	(2) Provincia	(2	) Teléfono con prefijo	
TITULOS ACADEMICOS	S OFICIALES	·		
Exigido en la convocatoria		Centro de expedición		(2)
Otros títulos oficiales		Centro de expedición		(2)
Puesto de trabajo que solic	Jefe de Explotación/Gesto (4) Jefe de turno/Subgestor	Provincia	Localidad	
(4)Desea alegar que es per la Administración	sona con minusvalfa, no incompatible	e con las funciones de Programador de	aplicaciones que justificará a petició	on de
Acepta realizar la jornada	de trabajo establecida, en el horario	fijado por el Centro directivo	-	
CLARA que son cier	tos los datos consignados e omprometiéndose a probar d	itido a las pruebas de selección en ella, y que reune las cono ocumentalmente todos los dat ade	diciones exigidas en la cor os que figuran en esta solicit	nvocatori

<sup>(1)</sup> Dos ejemplares: Uno para la Administración y ou o para el interesado.

<sup>(2)</sup> A rellenar, en su caso, por la Administración.

<sup>(3)</sup> Solamente un puesto.

<sup>(4) ¡</sup>MUY IMPORTANTE! SEÑALE CON LO QUE DESEE.

# MODALIDAD B) PROGRAMADORES DE APLICACIONES

## **ANEXO VI**

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda.(1)

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES			(Convocatoria de 25 de abril de 1.991)				
DNI	Primer	Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento Día Mes Año		alle o plaza	y número			3	(2)
Localidad		(2)	Provincia		(2)	Teléfono con prefijo	
ITULOS ACADEMI	COS OFICIAL	ES					
Exigido en la convocati	oria .			Centro de exp	edición		(2)
Otros títulos oficiales		,		Centro de exp	edición		(2)
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Puesto de trabajo que	solicita (3): F	Provincia			Localidad		
(4)Desea alegar que es la Administración	persona con mi	nusvalla, no	incompatible con	i fas funciones de Pro	gramador de aplic	aciones que justificará	a petición de
Acepta realizar la jorna	nda de trabajo e	stablecida,	en el horario fijado	o por el Centro direct	tivo		
						ue se refiere la pre	
CLARA que son c teriormente citada		tiéndose	a probar docui	mentalmente to	dos los datos qu	ue figuran en esta	
			En		rma)	de 19	

<sup>(1)</sup> Dos ejemplares: Uno para la Administración y otro para el interesado.

<sup>(2)</sup> A rellenar, en su caso, por la Administración.

<sup>(3)</sup> Solamente un puesto.

<sup>(4) ¡</sup>MUY IMPORTANTE! SEÑALE CON | LO QUE DESEE.